

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Riohacha, Enero Treinta (30) del dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 44-001-33-33-002-2014-00066-00

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR DEBANY BELTRÁN LÓPEZ RODRÍGUEZ contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LA PARTE ACTORA REALIZO LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE DA UN VALOR DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. M/L. (\$132.028.174,55) ASÍ:

CAPITAL ACTUALIZADO:	\$	104.259.200,00
INTERESES:	\$	<u>27.768.974,55</u>
TOTAL SUMATORIA:	\$	132.028.174,55

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA. Riohacha, Enero Treinta (30) de 2015. En la fecha se fija por (1) día esta liquidación de crédito.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO